

Resumen de las Normas de Bio Suisse

Responsabilidad social

Basado en la Parte I, Cap. 4

1 Disposiciones generales

Asumir la responsabilidad social es uno de los requisitos fundamentales para la certificación según las Normas de Bio Suisse. Los puntos a continuación se orientan en las normas internacionales de trabajo la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y han de adoptarse.

2 Relación laboral

Todos los empleados deben tener un contrato laboral escrito. La gerencia de la explotación debe especificar de manera comprensible los siguientes puntos a los empleados :

- descripción de tareas
- salario
- período y modo de la paga
- descuentos permitidos de los salarios
- horas de trabajo/tiempo libre
- régimen de las horas extraordinarias
- regímenes y prestaciones acerca de vacaciones, enfermedad / accidente / maternidad
- regímenes acerca de salud y seguridad
- reconocimiento del derecho de reunión y de la negociación colectiva
- plazos de preaviso y motivos de despido
- posibilidades de recurso.

El salario debe como mínimo estar conforme con la legislación local o los convenios colectivos en vigor y ser habitual para el sector. Se aplican las regulaciones regionales o estatales del sector para el horario de trabajo diario máximo. Todos los empleados tienen el derecho de obtener por lo menos un día (24 horas) de descanso después de seis días consecutivos de trabajo. En principio, las horas extraordinarias son voluntarias. En caso de que sean necesarias, deben ser compensadas con pagas extras correspondientes o con tiempo libre.

La explotación se compromete a excluir el trabajo forzado o cualquier forma de trabajo involuntario. Si el empleado se ha atendido al plazo de aviso, la explotación no puede retener salario, propiedad o documentos del empleado para forzarle a quedarse.

Para empleados estacionales rigen las mismas condiciones y deben existir contratos de trabajo.

La dirección de la explotación que subcontrata a una empresa es responsable de asegurar que el régimen de condiciones es el mismo para los empleados afectados.

Las condiciones de trabajo generales garantizan el respeto de la dignidad humana y de la salud física y mental de los empleados. Las medidas disciplinarias no hieren los derechos humanos y son justas y transparentes.

Generalmente, no se emplea a niños (menores de 15 años). Para que niños tengan la posibilidad de experimentar labores agrícolas, se permiten como excepción trabajos ligeros, no peligrosos y vigilados por

adultos en la explotación de la propia familia o en una explotación vecina. En caso de colaboración de niños y jóvenes en la explotación, la asistencia regular a la escuela así como el desarrollo físico, mental y espiritual no deben verse afectados.

3 Salud y seguridad

La gerencia se asegura de que la salud y la seguridad de las personas en la explotación no se vean amenazadas por el trabajo. La gerencia proporciona instrucciones y formación efectivas sobre salud y seguridad, así mismo como equipos de protección eficaces. La explotación debe asegurar el acceso a agua potable, instalaciones sanitarias y atención médica. Las pérdidas de salarios por enfermedad, accidente o maternidad deben ser cubiertas por la explotación, al menos de acuerdo con las normas legales. Las viviendas puestas a disposición de los empleados deben cumplir respecto a dimensión, equipamiento (agua corriente, calefacción, luz, muebles), higiene (sanitarios), acceso y protección de la privacidad al menos los requisitos habituales en la región.

4 Igualdad

Todos los empleados gozan de los mismos derechos, independientemente de su sexo, religión, color de piel, nacionalidad, origen étnico, opinión política u orientación sexual u otras condiciones que podrían conducir a la discriminación. Todos los empleados tienen igual acceso a los servicios de formación y operativos prestados por el empleador (por ejemplo, pago en especies, opciones de transporte, etc.). También son igualmente remunerados un mismo trabajo realizado.

5 Derecho laboral

Los empleados pueden ejercer sus derechos. Tienen derecho a la libertad de reunión y negociación colectiva sin ser discriminados ni intimidados por su ejercicio. Los representantes de los empleados son libres de interactuar con ellos.

6 Implementación

La implementación de las Normas de responsabilidad social está sujeta al riesgo. Dependiendo del riesgo, las explotaciones con empleados deben tener para la certificación Bio Suisse un certificado social externo o una auditoría social, respectivamente, o confirmar mediante autodeclaración el cumplimiento de los requisitos de Bio Suisse.

6.1 Obligación de la certificación social externa o auditoría social

La obligación de introducir la certificación social externa o auditoría se realizará gradualmente y está sujeta al riesgo. Las listas de países, productos, certificaciones y auditorías reconocidas por Bio Suisse se controlarán y ampliarán regularmente.

Lista de países y productos

Productos	Países
Producción primaria (incl. el envasado o transformación en la explotación de producción anexa*) de: <ul style="list-style-type: none"> • Verduras frescas (excl. plantas jóvenes y mercancías para su posterior transformación en el país de origen) • Fruta fresca (incl. bayas, cítricos y uvas de mesa, excl. plantas jóvenes y mercancías para su transformación en el país de origen) • Hierbas aromáticas frescas (excl. plantas jóvenes y mercancías para su transformación en el país de origen). 	Francia, Italia, Marruecos, Perú, Portugal, España
Producción primaria (incl. envasado o transformación en la explotación de producción anexa*) de: <ul style="list-style-type: none"> • Plátanos frescos (excl. mercancías para su posterior transformación en el país de origen). 	Todos los países de origen

*En el caso de agrupaciones de producción certificados GlobalG.A.P. la auditoria GRASP sigue las Normas de GlobalG.A.P.

Lista de las certificaciones y auditorías de responsabilidad social reconocidas

Auditoría/certificación	Observaciones
BSCI Primary Production	
SA8000	
FairTrade	
SEDEX/SMETA	
GlobalG.A.P. GRASP	Solo posible con certificación GlobalG.A.P.

Excepciones:

Quedan exceptuadas las explotaciones con menos de cinco empleados salvo que la representación de los trabajadores sea posible a través del grupo como en el caso de GRASP para GlobalG.A.P. opción 2.

Las explotaciones sin certificación GlobalG.A.P. o para las cuales ésta no sea posible pueden solicitar una exención.

6.2 Homologación a través de una autodeclaración

Las explotaciones con más de 20 empleados que no están obligadas a presentar una certificación o auditoría sociales (Art. 1.3.6.1) tendrán que rellenar y firmar la autodeclaración (checklist) facilitada por Bio Suisse.

Las explotaciones que cumplan con uno de los siguientes requisitos y que puedan probarlo por medio de un documento actualizado (certificado/informe de auditoría) no tendrán que rellenar la autodeclaración Bio Suisse:

- BSCI Primary Production
- Ecocert Fair Trade
- Fair for Life (IMO)
- Fair Trade
- FLO CERT (smallholder)
- For Life (IMO)
- GlobalG.A.P. GRASP
- IBD Fair Trade
- Naturland
- Rapunzel Hand in Hand
- SA8000
- SEDEX/SMETA Soil Association Ethical Trade
- Union Fair Choice.